



LA CONVERSIÓN DEL JUDO EN DEPORTE OLÍMPICO: UN ESPACIO SIMBÓLICO CONSTRUIDO PARA LA AFIRMACIÓN DE LA IDENTIDAD NACIONAL JAPONESA

A CONVERSÃO DO JUDÔ EM ESPORTE OLÍMPICO: UM ESPAÇO SIMBÓLICO CONSTRUÍDO PARA A AFIRMAÇÃO DA IDENTIDADE NACIONAL JAPONESA 

THE INCLUSION OF JUDO AS AN OLYMPIC SPORT: A SYMBOLIC SPACE BUILT TO ASSERT NATIONAL JAPANESE IDENTITY 

 <https://doi.org/10.22456/1982-8918.110160>

 **Julián Espartero*** <jespc@unileon.es>

*UNIVERSIDAD DE LEÓN. LEÓN. ESPAÑA.

Resumen: El objetivo de este trabajo es analizar el significado de la conversión del judo en deporte olímpico con fines políticos e identitarios. Se examina la instrumentalización que realizó Japón de la inclusión olímpica del judo - tanto en los fallidos Juegos de Tokio de 1940, como en la celebración de Tokio 1964 - , para la enfática configuración de un espacio simbólico de afirmación nacional que presentara a la nación japonesa con unos rasgos que pregonaban la esencia de su identidad nacional. Y cómo esta politización acabó generando la paradoja de un proceso de transformación global deportiva del judo que terminó de soslayar su naturaleza original.

Palabras clave: Artes marciales. Olimpismo. Deportes. Identidad nacional.

Recibido en: 23 dec. 2020
Aprobado en: 24 ago. 2021
Publicado en: 08 oct. 2021



Este es un artículo publicado bajo la licencia *Creative Commons* Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0).

eISSN: 1982-8918

1 INTRODUCCIÓN

El periodo final del siglo XIX y gran parte del XX, fueron años de apasionamiento ideológico en los que se recurrió a la exhibición del poder deportivo como señal de identidad, de imperialismo, de raza o nación (HORTON, 2014; STODDART, 1988). Es más, se ha subrayado el papel histórico del deporte en la construcción de los modernos Estado-nación y de las identidades nacionales, destacándose el carácter de representación nacional que adquirieron determinados deportes y la decisiva contribución a los procesos de construcción nacional que ello conllevó (HOBSBAWM, 1998). Los Juegos Olímpicos han constituido un hito en este proceso de apropiación del deporte como instrumento identitario, al configurarse como eventos que permiten impulsar el prestigio nacional y la exaltación del nacionalismo, ofreciendo una posibilidad excepcional de manifestar públicamente la identificación nacional con el país organizador (TAGSOLD, 2009). Lo que bien explica que los Juegos hayan estado siempre acompañados de ceremoniales y solemnidades nacionalistas, que ejercían gran atractivo para los responsables políticos, al ver en ellos una eficaz política simbólica conducente a la afirmación del orgullo nacional (LLOPIS, 2020).

En tal sentido, esta exposición pretende poner de manifiesto la ilustración de estas consideraciones a través del análisis de los avatares políticos que determinaron la integración del judo en el programa de deportes olímpicos, reafirmando su significativo protagonismo en el proceso de construcción de la identidad nacional del Japón moderno (ESPARTERO, 2018; NAKAJIMA; THOMPSON, 2012; NIEHAUS, 2006; SATO, 2013; SHUN, 1998).

Más concretamente, el objetivo de este trabajo es el estudio del significado de la instrumentalización de la conversión del judo en deporte olímpico con fines políticos e identitarios a través de un análisis socio-histórico en forma de ensayo académico. Así, sobre la base de las fuentes consultadas -libros, artículos e informes específicos seleccionados en función de su relevancia con el objeto de nuestro estudio, así como por su disponibilidad en español, inglés, francés e italiano-, se determina como punto de partida de nuestra exposición argumentativa la clarificación del entendimiento del judo desde la dualidad *budo* y deporte presente en la sociedad japonesa de la época. A continuación, se aborda el estudio de la figura de Kano y su papel en relación con la pretendida interrelación del olimpismo y el judo, en el marco de los fallidos Juegos Olímpicos de Tokio 1940. El siguiente hito de este análisis se centra en cómo dicha circunstancia fallida dio paso a la desfachatada utilización del judo como instrumento de adoctrinamiento durante la guerra, con la consecuente prohibición de su práctica tras el fin de la misma y su restauración a través de una decidida *deportivización*. Por último, se trata la efectiva conversión del judo en deporte olímpico en los Juegos de Tokio 1964, fruto de una nueva instrumentalización política. Para terminar, finalmente, con un apartado de discusión y conclusiones.

2 LA DUALIDAD CONTEXTUAL: *BUDO*-DEPORTE

La creación y desarrollo del *judo Kodokan* tuvo lugar en el Periodo Meiji (1868-1912), ámbito temporal en el que se produjo la restauración de la autoridad

imperial y que fue el factor decisivo que impulsó a los japoneses a iniciar un proceso de modernización y transformación en la estructura política feudal del viejo Japón (KITAOKA, 2018). Ya en la década de 1880, se había establecido un gobierno para el nuevo Estado, pero no existía un cuerpo político nacional que lo sustentara. Tras sucesivos avances hacia la modernización y occidentalización, se redescubrió la cultura japonesa tradicional y se determinó que obrara como piedra angular de dicha construcción. Surge así el discurso del *bushido*-representación del sistema de valores tradicionales de la educación moral (*shushin*)- relacionado con la modernización de Japón y sus intentos de redefinirse como nación frente al influjo extranjerizante de Occidente (BENESCH, 2014). Las élites japonesas consideraron que para infundir el *bushido*, resultaba ser muy adecuado el elemento cultural que representaban las artes marciales tradicionales (*bujutsu*), si bien presentaban el inconveniente de su identificación con el Japón feudal (WARNER; DRAEGER, 1982). Esto propició

[...] una reinención [...] de las artes marciales japonesas [...]. Fundado por Jigoro Kano a finales del siglo XIX, el judo Kodokan es el primer ejemplo de la invención del *budo*; específicamente, la transformación del *jujutsu*, un arte marcial de la era Tokugawa en un "deporte nacional" (*kokugi*) [...] que llegó a simbolizar la identidad nacional moderna de Japón. El *budo*, del cual el *judo Kodokan* fue el prototipo, fue originalmente concebido como una forma cultural híbrida producida por la modernización de la práctica "tradicional" (SHUN, 1998, p. 163-164, traducción propia).

Aunque Kano nunca participó en la política activa, sí pretendió que el judo contribuyera educativamente a la formación del nuevo Estado japonés (NAKAJIMA; THOMPSON, 2012). En 1889, llevó a cabo la primera presentación institucional de su método, pronunciando la emblemática conferencia «Del judo y de su valor tanto educativo como pedagógico» (*Judoippan-narabi-ni-sono-Kyoikujo-no-kachi*). En la misma describió al *judo Kodokan* como un sistema innovador que, basándose en tradicionales prácticas marciales, las engloba y las trasciende a través de la mejora individual y social que constituye su objetivo (ESPARTERO, 2016). Destacando, asimismo, su idoneidad para la formación de individuos íntegros y comprometidos (*kokushi*) con el desarrollo de la nación (NIEHAUS, 2006; SATO, 2013; YABU, 2018). Concluyendo que la formación integral propuesta no resultaba ser accesible a través de los deportes y gimnasias occidentales, al ser «diferentes» al *budo* (NIEHAUS, 2006).

Lo cual debe ser pertinentemente precisado. Entre los diversos elementos culturales extranjeros importados en la búsqueda de la modernidad, a partir de la década de 1870, figuraron diversos deportes occidentales (KURISU, 2000). Las vías para ello fueron diversas: la modernización del ejército (ABE; KIYOHARA; NAKAJIMA, 1992); los profesores extranjeros en universidades y escuelas superiores japonesas (CHOI, 2013); las actividades de los misioneros cristianos e instituciones como la *Young Men's Christian Association* (YMCA) (ABE, 2006); así como el influjo de los Juegos Olímpicos y otros campeonatos internacionales (IKEDA, 2020).

Esta prolija importación no impidió su consideración como prácticas extranjeras (*gairai-supotsu*) que generaban tensiones con la definición de identidad nacional japonesa (GAINTY, 2013). Lo que determinó que su asimilación se realizara de una forma particular, consistente en su modulación a través del *bushido* (KIKU, 2007;

KURISU, 2000; MILLER, 2015). Hasta el punto de que, por ejemplo y a pesar de la procedencia extranjera, «el béisbol supuestamente alimentó las virtudes tradicionales de lealtad, honor y coraje y, por lo tanto, simbolizó el espíritu bushido de la época» (RODEN, 1980, p. 520, traducción propia). De modo que Kiku (2007) identifica en este contexto dos patrones de modernización y desarrollo. Por un lado, la modernización aportada por el *budo*, en cuanto supuso la reconfiguración del antiguo *bujutsu* y, desde luego, un proceso civilizador. De otro, la «japonización» de los deportes occidentales insuflando en los mismos el *bushido*. A través de estos procesos paralelos, que revelaban una clara determinación de mantener una identidad cultural japonesa, «se desarrolló una conciencia nacional a través del deporte que permitió tener contacto con las naciones occidentales mientras se preservaban los elementos propios del espíritu *bushido*» (p. 43, traducción propia).

Es por esto que Kano significara la distintividad entre deporte y *budo*, pero percibiendo ambas realidades como complementarias. Difiendo así de los reaccionarios planteamientos que identificaron al *budo* como un elemento cultural intrínsecamente opuesto a los deportes occidentales. De hecho, cuando a principios del siglo XX ejerciera como director de la Escuela Normal Superior de Tokio, se convirtió en una figura clave en el desarrollo de la educación física y del deporte en Japón, al entender que el deporte podía contribuir positivamente al fortalecimiento físico y moral de los japoneses (ABE; KIYOHARA; NAKAJIMA, 1992; ESPARTERO; VILLAMÓN, 2009; MAZAC, 2006; SATO, 2013; SHUN, 1998; STEVENS, 2013). Ello unido a su probada vocación internacionalista, fue determinante para que, cuando Coubertin -en su empeño por universalizar los Juegos Olímpicos- encomendara al embajador francés en Tokio la búsqueda de una persona apropiada que pudiera integrar el Comité Olímpico Internacional (COI) en representación de Japón, Kano fuera el elegido (BROUSSE, 2015; CARR, 1993; KIETLINSKI, 2016). Siendo oficialmente nombrado como miembro del COI en la Asamblea realizada en Berlín en mayo de 1909, con el beneplácito de los ministros japoneses de Asuntos Exteriores y de Educación.

Desde ese momento Kano se puso al frente del movimiento olímpico de Japón e inició los preparativos para poder enviar una delegación a los Juegos Olímpicos de Estocolmo, a celebrar en 1912. A tal fin, en 1911, fundó el primer organismo japonés rector del deporte: la Asociación Atlética Amateur de Japón (*Dai-Nippon-Taiiku-Kyokai*), cuyos objetivos eran promover *taiiku* (deporte y educación física) entre el pueblo japonés y ser la representante de Japón para los Juegos Olímpicos internacionales (GUTTMANN; THOMPSON, 2001). Así, Kano encabezaría la primera delegación japonesa que participara en unos Juegos Olímpicos, cometido este que repetiría en las sucesivas citas olímpicas.

Tras esta primera participación olímpica, los deportes atrajeron la atención popular y, en 1913, el Ministerio de Educación estableció una campaña institucional de promoción deportiva a nivel nacional, incrementándose exponencialmente los subsidios gubernamentales para ayudar a los deportistas prometedores de universidades de élite que podrían ser competitivos a nivel internacional (KIETLINSKI, 2016). La participación en los Juegos del Campeonato del Lejano Oriente, creados en 1913 por Filipinas, aumentó dicha atención -sobre todo en la medida que ello

progresivamente supuso la ganancia de medallas- sirviendo para promover «un sentimiento de colectivismo, conformidad e incluso espíritu nacional» (IKEDA, 2020, p. 2, traducción propia).

Ello suscitó el interés del gobierno japonés por configurar una delegación olímpica más preparada para alcanzar mejores resultados deportivos y con ello un mayor prestigio en el orden internacional. A medida que las participaciones en los sucesivos Juegos fueron alcanzando mejores resultados, más alentaba el nacionalismo la participación y el éxito deportivo en cuanto que contribuía a su consolidación. De manera que, a principios de la década de 1930, los Juegos Olímpicos habían adquirido gran importancia en el imaginario del pueblo japonés (KIETLINSKI, 2016; MANZENREITER, 2007).

Precisamente, en esas fechas, se produjo la incursión de Japón en Manchuria, en 1931, que fue objeto de severas críticas internacionales. Esto vino a reforzar la idea que había empezado a tomar cuerpo de organizar los Juegos Olímpicos de 1940 haciéndolos coincidir con el 2.600 aniversario del legendario establecimiento del imperio japonés por el emperador *Jimmu (Kigen)* en 660 a. C. De modo que la combinación de estas espléndidas celebraciones impulsara el nacionalismo, aumentara el prestigio del emperador y reforzara el sentimiento de pertenencia nacional de las masas japonesas (SCHREIBER, 2020). A la vez que proporcionaría una «diplomacia popular» contra el creciente aislamiento internacional provocado por la invasión de Manchuria, permitiendo presentar a Japón como una potencia moderna posicionada al mismo nivel que las poderosas naciones europeas (COLLINS, 2007a).

3 TOKIO 1940: KANO, OLIMPISMO Y JUDO

Es un hecho que Kano estaba convencido de que a través del olimpismo podía conciliarse el patriotismo con el internacionalismo, pues los Juegos «benefician la promoción de la educación física, el cultivo de un espíritu deportivo (*undo-seishin-no-kanyo*) y de la amistad (*sogo-shinzen*)» (KANO, 1937)¹. De modo que si la promoción de la educación física y del espíritu deportivo había de orientarse hacia la nación, el principio de amistad mutua había de presidir las relaciones internacionales. Imbuido de este afán internacionalista, deseaba «llevar el espíritu japonés (*nihon-seishin*) a los Juegos Olímpicos occidentales y convertirlos en los Juegos Olímpicos del mundo (*sekai-no-orinpikku*)» (KANO, 1938)². De modo que esta vocación de transformar el olimpismo en una cultura universal constituyó el ideal que animó siempre su actividad en el COI, teniendo como último fin unificar armoniosamente el espíritu olímpico y el espíritu del *budo* (SANADA, 2013).

Estos anhelos, sin embargo, en ningún momento fueron compartidos por los gobernantes japoneses, que en todo momento sólo vieron el olimpismo como un medio que facilitara sus aspiraciones políticas de fortalecer la posición de Japón en el contexto internacional. Pero eran conscientes, por otra parte, de que ello conllevaba también un riesgo de contaminación extranjerizante de la tradición cultural japonesa, que hacía necesario preservar la esencia de su integridad (KIKU, 2007). En ello

¹ *Apud* NIEHAUS, 2011, p. 82, traducción propia.

² *apud* NIEHAUS, 2011, p. 83, traducción propia.

estribó, precisamente, que se permitiera a Kano liderar el olimpismo japonés. Y es que, cuando Kano definió su *judo Kodokan* como una evolución del *jujutsu*, «logró que le fuera reconocida la legitimidad histórica de un arte marcial que tenía la condición de *Nihonden* (esto es, practicado en Japón desde la antigüedad)» (YABU, 2018, p. 44, traducción propia). Como remarca Shun (1998), el que Kano fuera el fundador de un arte marcial japonés integrado en esa tradición que representaba el *budo*, fue lo realmente decisivo para que el poder permitiera su puesta al frente del olimpismo japonés, pues ese anclaje en la tradición le dotaba de una preservadora «pátina de ortodoxia» que le deparó la confianza y el patrocinio de influyentes políticos del gobierno nacionalista.

Por lo demás, es cierto que fue notable la labor que realizara Kano, utilizando su influencia en el COI, para la consecución de los Juegos de 1940 (COLLINS, 2007a; LOW, 1999; SCHREIBER, 2020). Lideró la delegación japonesa en la reunión del COI en Berlín, en 1936, en la que se votó la concesión de los Juegos a Japón. Asimismo, en 1937, cuando estalló la guerra con China y se llamó al boicot de los Juegos de Tokio, Kano lideró de nuevo la delegación japonesa que asistió a El Cairo, en 1938, para defender el mantenimiento de la candidatura de Tokio y sus argumentos llevaron a conseguir los suficientes votos para que el COI confirmara a Tokio como el anfitrión de los Juegos de 1940 (SVINTH, 2004).

Pero todo esto no debe hacer desconocer la enorme actividad diplomática que Japón desplegó a tal fin. Con el argumento de que para que los Juegos fueran realmente universales, como predicaba el COI, tendrían que celebrarse en Asia, los diplomáticos japoneses presionaron a los gobiernos extranjeros, especialmente a los de Gran Bretaña e Italia, para que retiraran las candidaturas de sus ciudades (COLLINS, 2007b). E, incluso, no dudaron en agasajar con dádivas a altos cargos del COI (COLLINS, 2006; SVINTH, 2004). De este modo, finalmente, la organización de los Juegos fue conseguida y el régimen político japonés obtuvo una poderosa herramienta de propaganda para realzar su prestigio e identidad nacional frente al mundo occidental (COLLINS, 2008).

Por ello, resulta muy significativo el que, en 1937, en la reunión del COI celebrada en Varsovia y en la que Kano no estuvo presente, se aprobara la inclusión del judo en el programa de Tokio 1940 «como exhibición de un deporte nacional» (BROUSSE, 2015, p. 5). Sin embargo, no está documentado que Kano tuviera nada que ver en esta determinación (BARIOLI, 2010; BROUSSE, 2015; ESPARTERO; VILLAMÓN, 2009; SATO, 2013; SVINTH, 2004). De manera que una cosa es que Kano tuviera la convicción de que la participación en los Juegos Olímpicos favorecía el internacionalismo –actuando proactivamente en este sentido– y otra muy distinta es que pretendiera hacer del judo un deporte olímpico. Si el interés de Kano en el movimiento olímpico es indiscutible, lo cierto es que «los documentos y los testimonios actualmente disponibles muestran que era reacio a la idea de que el judo se convirtiera en un deporte olímpico» (BROUSSE, 2015, p. 129, traducción propia).

Muy ilustrativo de ello debe considerarse la carta enviada a Gunji Koizumi –fundador del judo inglés–, en 1936, significando que

[...] desde diversos sectores, me han planteado la inclusión del judo en los Juegos Olímpicos. Mi punto de vista sobre este asunto [...] es más bien pasivo. Si es el deseo de los otros países miembros, no tengo ninguna objeción. Pero no me siento inclinado a tomar la iniciativa. En realidad, el judo no es un mero deporte o juego. [...] De hecho, es un medio para la realización cultural personal. [...] El judo debería, como las artes y la ciencia, estar libre de influencias externas sean de origen político, nacional, racial, financiero o cualquier otro interés organizado. Todo lo que tiene que ver con el judo debe estar orientado a su objetivo primordial, el beneficio de la humanidad (KANO, 1936)³.

Por lo demás, lo que sí es incontestable, es que la inclusión olímpica del judo no tuvo por objeto su internacionalización, ni la promoción del olimpismo en Japón. Su cometido fue estrictamente político y radicó en la instrumentalización del judo para enfatizar el espacio simbólico de la representación de la identidad nacional japonesa en el escaparate de los Juegos Olímpicos (BROUSSE, 2011; SVINTH, 2004).

No obstante, es sabido que no pudo ser. El estallido de la guerra chino-japonesa en julio de 1937 marcó un cambio de rumbo. Esta agresión generó tal rechazo internacional contra Japón, que su Ministerio de Relaciones Exteriores recibió un contundente mensaje del presidente del COI señalando la posibilidad de un boicot internacional a los Juegos de Tokio (KIETLINSKI, 2020; WEBER, 2020). A ello vino a sumarse, también, un malestar creciente del gobierno japonés por el hecho de que la guerra agotaba los recursos nacionales, cuestionándose la conveniencia de albergar un evento internacional que requería valiosos «recursos materiales y espirituales», hasta el punto de que el Ministerio del Ejército tildó la asignación de fondos para los Juegos como un desperdicio de recursos (COLLINS, 2007a; DROUBIE, 2009; MANZENREITER, 2013).

Así que, a medida que la confrontación bélica se intensificó y requirió más costes en vidas y material, el futuro de los Juegos comenzó a oscurecerse, pues «sus asignaciones presupuestarias se redujeron gradualmente y comenzó a alzarse un incipiente clamor muy crítico respecto de lo inapropiado que resultaba organizar un evento tan festivo en un momento en que los jóvenes japoneses morían en los campos de batalla» (COLLINS, 2007b, p. 123, traducción propia). Finalmente, en marzo de 1938, el ministro del Ejército declaró que los Juegos Olímpicos interferían con la conclusión exitosa «del Incidente de China» y, tres meses después, el Marqués Kōichi Kido, el ministro de Bienestar -ministerio responsable de los Juegos-, informó a la Dieta Imperial de que

[...] invariablemente, tanto en la Dieta como en cualquier otra oportunidad que se me ofreciera, he defendido la celebración de los Juegos Olímpicos en Tokio. Sin embargo, hoy, las perspectivas relativas a la solución del incidente de China indican la necesidad de una campaña prolongada, por tanto, nuestra Nación debe subordinar sus esfuerzos, en la mayor medida posible y tanto de forma espiritual como material, a la consecución del logro de los objetivos previstos para dicha campaña. En tales circunstancias, la cancelación de los Juegos Olímpicos de Tokio resulta ser lo más apropiado (INTERNATIONAL OLYMPIC COMMITTEE, 1940, p. 123, traducción propia).

³ *Apud* BARIOLI, 2010, p. 86, traducción propia.

4 GUERRA, PROHIBICIÓN Y DEPORTIVIZACIÓN

Como se ha dicho, el incidente de Manchuria inició la ruptura del artificioso equilibrio que *budo* y deporte mantenían a través de la modulación ejercida por el *bushido*, toda vez que el *budo* vio incrementada su ascendencia oficial, en detrimento de los deportes que terminarían completamente «japonizados» (KIKU, 2007). La progresiva exacerbación del militarismo ultranacionalista provocó, pues, que los deportes fueron cada vez más marginados y «el *budo* se reinventó como un contrapeso a los valores occidentales y para infundir la cultura deportiva moderna de Japón con espíritu japonés» (SHUN, 1998, p.163-164, traducción propia).

Así, el judo y el kendo se configuraron como asignaturas obligatorias en la educación secundaria y, a partir de 1936, también en los grados superiores de la escuela primaria. La guerra con China determinará una progresiva represión de la práctica «del deporte por el deporte» y, ya en 1940, el Ministerio de Educación solo permitía a los escolares practicar deportes de una a dos horas a la semana, mientras los exhortaba a practicar *budo* (MANZENREITER, 2007). Asimismo, la Asociación Atlética Amateur de Japón fundada por Kano, pasó a denominarse Asociación de Educación Física del Gran Japón (*Dai-Nippon-Taiikukai*) y se reconvirtió en un órgano gubernamental dependiente conjuntamente del Ministerio de Educación y del Ministerio de Salud y Bienestar que, bajo la presidencia del Primer Ministro, pasó a agrupar a todas las organizaciones deportivas privadas. A finales de 1942, todas las actividades deportivas desaparecieron prácticamente, absorbidas por el régimen de Asistencia al Gobierno Imperial creado para hacer frente al esfuerzo de guerra (ABE; KIYOHARA; NAKAJIMA, 1992).

Ese mismo año, se ordenó la integración del *Kodokan* en la estructura de la *Butokukai* –organismo oficial responsable de las artes marciales- quedando sometido a su supervisión y teniendo la práctica del judo por objeto «cultivar la lealtad, la valentía y el heroísmo con el fin de reforzar el espíritu de la nación» (BENNETT, 2013, p. 74, traducción propia). Con ello se consumó la absoluta apropiación del *judo Kodokan* por el ultranacionalismo militarista, que lo pervirtió enteramente al convertirlo en un instrumento de adoctrinamiento (ESPARTERO, 2016).

Finalizada la guerra el general MacArthur -*Supreme Commander Allied Powers* (SCAP)-, impuso «la prohibición de la difusión de ideología militarista y ultranacionalista, así como la suspensión de toda educación e instrucción militar» (SVINTH, 2003, p. 2, traducción propia). Esto implicó vetar la práctica del *budo* y, por ende, del judo (DRAEGER, 1996). Sin embargo, se ha discutido que esta prohibición fuera más allá del ámbito institucional y que la misma no afectó a la práctica cotidiana (POWER, 1998; SVINTH, 2003). De hecho, se mantuvo la enseñanza del judo en el *Kodokan*, aunque restringida a las tropas aliadas (BROUSSE, 2011; HARRISON, 1982). En cualquier caso, en 1948, la práctica del judo y del kendo se restableció para el adiestramiento de la policía japonesa y, dotándolas de un «énfasis deportivo», estas mismas disciplinas también se pusieron a disposición de la población en general (DRAEGER, 1996).

Esto resultó ser acorde con la política democratizadora impuesta por la ocupación aliada para eliminar los vestigios militaristas del régimen derrocado y que se hizo extensible al judo, pues «el *budo* hubo de *deportivizarse* para sobrevivir en el contexto político de la ocupación, que insistía en la democratización» (SHUN, 1998, p. 173, traducción propia). Asimismo, la rápida expansión deportiva del judo en Europa -que dio lugar a su institucionalización deportiva internacional mediante la creación de la Unión Europea de Judo (UEJ) en 1948-, determinó que, en 1949 se fundara la Federación Japonesa de Judo (*Zen-Nihon-Jūdō Renmei*) que será presidida por Risei Kano, hijo de Kano y, a la sazón, presidente del *Kodokan* (GUTTMANN; THOMPSON, 2001). El 28 de abril de 1950, el Ministro de Educación dirigió una «Solicitud de Restauración del Judo Escolar» al SCAP, afirmando que

[...] en el presente el judo es un auténtico deporte democrático en sentido estricto y la actual federación de judo está organizada democráticamente [...]. Ya no existe ninguna posibilidad de que el judo actual pueda asociarse con la idea militarista del pasado (SVINTH, 2003, p. 48, traducción propia).

El 15 de septiembre, el SCAP revocó su prohibición y autorizó su restablecimiento. La política japonesa de posguerra, forzada por la ocupación aliada, utilizó la *deportivización* como proceso democratizador, pero también con la finalidad de poder participar a través del deporte en las competiciones internacionales y obtener el reconocimiento de las naciones participantes mediante la obtención de medallas (NIEHAUS, 2006). Siendo muy significativo en este sentido que Japón solicitara la candidatura olímpica de Tokio antes que su ingreso en la ONU, consciente de la mayor importancia simbólica de dicha petición (DROUBIE, 2011).

Esta dinámica se manifestó muy elocuentemente en el papel que Japón mantuvo en la *deportivización* del judo (UEDA, 2017). En 1951, y por iniciativa de la UEJ, se creó la Federación Internacional de Judo (FIJ). En su reunión extraordinaria celebrada en París, en diciembre de 1952, los países asistentes acordaron invitar a la Federación Japonesa de Judo a unirse a la FIJ. La aceptación por parte de la misma fue recompensada con el ofrecimiento de la presidencia de la FIJ a Risei Kano, que aceptó a pesar de que se rechazara su propuesta de trasladar a Tokio la sede de la FIJ, que se mantuvo en París (UOZUMI, 2013).

El siguiente paso fue la celebración del primer campeonato mundial de judo en Tokio, en 1956. La presencia en el evento de la familia imperial da fe de la importancia que el mismo tuvo para el Japón de la posguerra que, finalmente, se alzó con el triunfo. El Presidente Kano significaría en la clausura, «Subrayemos aquí la importancia de las relaciones culturales para desarrollar la comprensión y la amistad entre los diferentes países, y destaquemos el lugar ocupado por el judo en Japón dentro del contexto de las relaciones culturales» (BROUSSE, 2015, p. 123, traducción propia).

Finalmente, se dio otra tendenciosa vuelta de tuerca a la postergación del propósito del *judo Kodokan*, pues la razón de Estado japonesa volvió a convertir el judo en un deporte olímpico a fin de que sirviera a sus intereses políticos en los Juegos de Tokio 1964 (UEDA, 2017).

5 TOKIO 1964: EL JUDO OLÍMPICO

En mayo de 1951, el COI volvió a reconocer al Comité Olímpico Japonés (COJ) y, en noviembre de ese año, Japón firmó el Tratado de Paz de San Francisco con todos los países que estuvo en guerra, lo que permitió el fin de la ocupación aliada, que se produjo el 28 de abril de 1952. Apenas transcurrido un mes desde la terminación de la ocupación, el gobernador de Tokio propuso volver a albergar los Juegos Olímpicos, argumentando que Japón necesitaba mostrar al mundo su nueva semblanza e identidad nacional, siendo aprobado unánimemente por la Asamblea Metropolitana de Tokio, el 19 de mayo de 1952, postularse para los Juegos de 1960 (DROUBIE, 2011). La candidatura la ganó Roma, pero el propio Presidente del COI, el americano Avery Brundage, animó a Japón a postularse para los Juegos de 1964 (COLLINS, 2007).

En esta empresa sería crucial Azuma Ryotaro, miembro del COI y más tarde gobernador de Tokio, al utilizar sus conexiones deportivas y su influencia política para ganarse el apoyo de Brundage. Azuma fue el artífice de la invitación al COI a que celebrara su 54ª Reunión Anual en Tokio, en 1958, coincidiendo con los terceros Juegos Asiáticos (NIEHAUS, 2006). Ello permitió demostrar que Tokio tenía la infraestructura deportiva necesaria para albergar unos Juegos, las capacidades precisas para organizar un gran evento deportivo internacional y, quizás lo más importante, brindó la oportunidad de influir directa y personalmente en los miembros del COI (DROUBIE, 2011). La invitación fue un éxito, aunque se dejó para la siguiente reunión del COI la elección de la candidatura que albergara los Juegos de 1964. La presión conjunta de la diplomacia política –en la que intervino el propio Ministerio de Asuntos Exteriores japonés- y la deportiva supo obtener los votos cruciales del COI y consiguió que, en 1959, en su 55ª Reunión General en Múnich, se eligiera a Tokio como la organizadora de los Juegos de 1964 (DROUBIE, 2009).

Ello dotó a Japón de un formidable instrumento para recuperar el orgullo y la dignidad nacionales, mostrándose al mundo con una nueva imagen de pacifismo, desarrollo económico y modernidad, junto con narrativas de identidad nacional que hubieran recordado al ultranacionalismo de preguerra de no ser por su escenificación en el marco de unos Juegos Olímpicos (TAMAKI, 2019).

Conseguida la organización de los Juegos, «la inclusión del judo en el programa olímpico era una consecuencia inevitable» (GUTTMANN; THOMPSON, 2001, p. 78, traducción propia). La primera petición del Presidente de la FIJ -Risei Kano– de incluir el judo en el programa olímpico, no fue atendida por el COI, en 1952. Pero, entonces, el COJ estaba recién reconocido por el COI y todavía subsistían serias reservas hacia Japón. Sin embargo, cuando en 1960 el Presidente Kano volvió a solicitar la inclusión olímpica del judo, Tokio ya había sido designado para albergar los Juegos de 1964 y contaba con el apoyo no sólo del gobierno japonés, sino también de los dirigentes del COI (GUTTMANN; THOMPSON, 2001; NIEHAUS, 2006; SVINTH, 2003). Así, en la 57ª Sesión del COI en Roma, se aprobó incluir el judo como deporte de exhibición en los Juegos de Tokio.

Este logro fue producto, sin duda, de los esfuerzos de la política japonesa, que lo consideró como una importante herramienta para perfilar el evento olímpico como

un contexto ideal para reafirmar su identidad nacional. Ello respondió, en primer lugar, a la idea de que «la imagen de sus atletas compitiendo y ganado medallas de oro para Japón potenciaría la restauración del orgullo nacional» (TAMAKI, 2019, p. 102, traducción propia). Por tanto, al objeto de ganar la mayor cantidad de medallas en su historia olímpica, las autoridades japonesas presionaron para la inclusión del judo en los Juegos, con el fin de aumentar las posibilidades de que así fuera (DROUBIE, 2009; NIEHAUS, 2006).

Asimismo, la integración olímpica del judo también sirvió al deliberado propósito, muy propio de la política simbólica, de utilizar los Juegos para redimir tradiciones y símbolos nacionales japoneses maculados por las depredaciones realizadas en la guerra (TAGSOLD, 2020). Símbolos tales como el Emperador (*Tenno*) o la propia bandera nacional (*hinomaru*) se asociaron al renacido Japón pacífico del progreso económico y tecnológico que se pretendía presentar, desligándolos de su antigua identificación militarista al exhibirlos inmersos en el escenario pacifista por antonomasia que representaban los Juegos y así conseguir su nueva identificación como símbolos de paz, lo que reforzaría el sentimiento de pertenencia nacional e identidad colectiva (COLLINS, 2008; TAGSOLD, 2009; TAMAKI, 2019). En esta contextualización, la inclusión olímpica del judo buscó expurgarlo de la función doctrinaria ultranacionalista que cumplió en el pasado militarista y de este modo poderlo exhibir no sólo al mundo, sino también al propio pueblo japonés, como un bien cultural representativo del valor de su tradición, del que forzosamente hubo de renegarse en los primeros años de posguerra (CAPISTEGUI, 2012; NIEHAUS, 2006). Lo que permitió utilizarlo como un significativo elemento simbólico que respaldara la reconstrucción de la identidad nacional del moderno de Japón sobre postulados tradicionales, redimidos de su relación con el pasado bélico a través de su representación como símbolos de paz (CAPISTEGUI, 2012; NIEHAUS, 2011; SHUN, 1998; TAGSOLD, 2011).

Como señala Niehaus (2006, p. 1182, traducción propia), en definitiva, el judo olímpico se convirtió en una metáfora de la nación japonesa de la posguerra, «al conectar no solo el pasado con el presente, sino también con el (brillante) futuro». Nuevamente, pues, se volvió a implementar la conversión olímpica del judo como expresión y reafirmación de la identidad nacional japonesa dirigida a sí misma y al mundo (LEE; KIM, 2016; NA, 2016; UEDA, 2017).

Otra cosa fueron sus consecuencias. Si el judo que se incluyó en los Juegos de 1964, poco tenía ya que ver con el de Kano (BROUSSE, 2015; GUTTMANN; THOMPSON, 2001; UEDA, 2017), su transformación en disciplina olímpica precipitó su integración definitiva en una concepción específicamente propia del moderno deporte occidental que terminó de desnaturalizar cualquier atisbo que quedara del genuino *judo Kodokan* (CARR, 1993; GUTTMANN; THOMPSON, 2001; NIEHAUS, 2018; SATO, 2013; UEDA, 2017; VILLAMÓN *et al.*, 2004). Asimismo, si se ha señalado que dicha integración supuso la materialización del objetivo de Kano de dar al judo una difusión universal (CARR, 1993), debe enfatizarse el matiz de que este anhelo se refería al *judo Kodokan* y no a un judo deportivo (BARIOLI, 2010; BROUSSE, 2015). Así, es cierto que el judo olímpico experimentó una popularización exponencial, pero estrechamente asociada a una creciente racionalización y codificación de las reglas

de competición, un aumento sostenido del tamaño y complejidad de su organización institucional y, en suma, a una rampante globalización que dio lugar a un nuevo deporte mundial que soslayó el método y propósito concebido por Kano (VILLAMÓN *et al.*, 2004).

6 DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Las consideraciones expuestas vienen a suscribir el aserto que identifica como decisiva la contribución del deporte en la construcción de los modernos Estado-nación y de las identidades nacionales, entendidas como un tipo de identidad colectiva que expresa el imaginario que permite a una población sentirse parte de una comunidad, sobre la base de elementos simbólicos (HOBSBAWM, 1998). A lo largo de la exposición de este trabajo se ha puesto de manifiesto el relato histórico de un devenir político que ilustra ejemplarmente cómo Japón instrumentalizó todo su esfuerzo olímpico -tanto en los fallidos Juegos de Tokio de 1940, como en la celebración de Tokio 1964-, para la enfática configuración de un espacio simbólico de afirmación nacional que presentara a la nación japonesa con unos rasgos que pregonaban la esencia de su identidad (COLLINS, 2008; DROUBIE, 2009, 2011; TAGSOLD, 2009, 2020; TAMAKI 2019; WEBER, 2020).

En efecto, ante el aislamiento internacional creciente de Japón que propició el incidente de Manchuria de 1931, las susodichas estrategias discursivas fueron el sustento de la postulación de Japón como candidato a la organización de los Juegos Olímpicos de 1940, al considerar dicha posibilidad como una adecuada vía para la impulsión del nacionalismo japonés y el refuerzo del sentimiento de pertenencia nacional de los súbditos japoneses (DROUBIE, 2009; SCHREIBER, 2020), por entender que la concesión de los Juegos enfatizaría su condición de primera potencia industrial y militar de Asia y con ello la legitimación de sus actuaciones para la expansión de su área de influencia regional (COLLINS, 2007b).

Por su parte, los Juegos Olímpicos de Tokio de 1964 facilitaron el renacimiento y la redención simbólica de Japón tras la Segunda Guerra Mundial, al presentarlo al mundo como un país pacífico, moderno y con un gran desarrollo económico. De modo que todo ello le hiciera merecedor de poder retomar su estatus al lado de las primeras potencias internacionales. Sin embargo, esta figuración se combinó sutilmente con un poderoso mensaje político tendente a revivir e incluso reinventar, símbolos clave del pasado ultranacionalista. Así, la celebración de los Juegos de Tokio 1964 posibilitó el escenario perfecto para la restauración del orgullo nacional a través de la deliberada rehabilitación de los símbolos nacionales clásicos que el ultranacionalismo japonés causante de la guerra había estigmatizado. De modo que elementos de profunda connotación simbólica, como la figura del Emperador (*Tennō*) o la bandera del sol naciente (*hinomaru*), fueron redimidos al presentarlos como símbolos de paz representativos de un nuevo Japón, pacífico, moderno y económicamente pujante. Configurándose todo ello como una útil política simbólica para conseguir la reafirmación del orgullo nacional, reforzando la identidad nacional o, si se prefiere, el sentimiento de pertenencia nacional e identidad colectiva japonesa (COLLINS, 2008; DROUBIE, 2008; LLOPIS, 2020; TAGSOLD, 2020; TAMAKI, 2019).

Es claro que este análisis bien puede ilustrar la realidad del empleo del deporte con objetivos políticos o identitarios. Pero, más allá de esta circunstancia, también se ha constatado la tesis de Hobsbawm (1998) relativa al carácter de representación nacional adquirido por determinados deportes y con ello su decisiva contribución a los procesos de construcción nacional. En este sentido, el presente análisis del proceso de conversión del judo en un deporte olímpico, muestra no sólo cómo Japón instrumentalizó los Juegos Olímpicos como un gran expositor de confrontación nacional para conseguir prestigio internacional al lado de las potencias occidentales, sino también como lo hizo conservando a la vez su cultura tradicional, al mostrarse al mundo y a sí mismo mediante símbolos propios de su esencia nacional (*kokutai*) tales como el judo, en cuanto ello supuso la enfatización del espíritu de su identidad nacional y la conciencia de su cultura distintiva (CASPISTEGUI, 2012; GUTTMANN; THOMPSON, 2001; NIEHAUS, 2006, 2011; SHUN, 1998).

De las consideraciones expuestas, pues, es patente la configuración del judo como un significativo proveedor de símbolos profusamente utilizado por la política japonesa para potenciar la expresión y afirmación de su identidad nacional. Lo que acredita, por otra parte, que la inclusión del judo en el programa de los Juegos no buscó su internacionalización ni la difusión del olimpismo en Japón, sino que su objetivo estribó en la pretensión de reforzar la exaltación de la identidad nacional japonesa (*kokutai*) en el marco de la modernidad occidental que representaban los deportes olímpicos (BROUSSE, 2011; LEE; KIM, 2016; NA, 2016; NIEHAUS, 2011; UEDA, 2017).

Sin embargo, esta intensa instrumentalización política provocó la definitiva desnaturalización del judo original, convirtiéndose en un deporte global en el que sus genuinos aspectos culturales y educativos se han diluido (CARR, 1993; GUTTMANN; THOMPSON, 2001; LEE; KIM, 2016; NA, 2016; UEDA, 2017; VILLAMÓN *et al.*, 2004).

Así, en el periodo del ultramilitarismo nacionalista, fueron baldíos los esfuerzos que Kano realizara por preservar al *judo Kodokan* de su instrumentalización política, no sólo en el ámbito de la educación, sino también en el contexto del olimpismo. La instrumentalización totalitaria del Estado padecida por el *judo Kodokan* deparó una politizada sobrecarga simbólica que fagocitó su genuina finalidad educativa, trastocándola por una finalidad política adoctrinadora que no dudó en desfigurar su naturaleza, aún más, al propiciar su inclusión como un deporte de exhibición en los Juegos de 1940 (BROUSSE, 2011, 2015; ESPARTERO, 2018, MANZENREITER, 2007).

En la posguerra, Japón buscó y consiguió la organización de los Juegos Olímpicos de 1964 y el siguiente paso fue lograr la inclusión del judo en el programa olímpico con la finalidad última de obtener las medallas que reforzaran un mensaje de integración y prestigio internacional, así como respaldar el orgullo y la identidad nacional que se trataban de regenerar sobre postulados de una eminente carga simbólica (CASPISTEGUI, 2012; DROUBIE, 2008). Pero ello supuso incorporar al judo tradiciones deportivas olímpicas que definitivamente terminaron desfigurando su naturaleza original, al traer consigo una globalización deportiva generadora de un proceso de mutación constante que ha tergiversado incluso la propia idea de

lo que el judo es y lo que deba ser, sin que parezca posible la recuperación de su cultura específica original (CARR, 1993; ESPARTERO, 2018; FRÜHSTÜCK; MANZENREITER, 2001; GUTTMANN; THOMPSON, 2001; LEE; KIM, 2016; NA, 2016; UEDA, 2017; VILLAMÓN *et al.*, 2004).

Es más, a nuestro juicio, la conversión del judo en deporte olímpico fue ajena a la aspiración de Kano de dar al judo una difusión universal (CARR, 1993; NIEHAUS, 2006). Como se ha expuesto, este ideal refería a su *judo Kodokan* y no a un judo olímpico, estando documentado que Kano no mostró ningún interés respecto a la configuración olímpica del judo, toda vez que ni siquiera lo consideraba como un deporte (BARIOLI, 2010; BROUSSE, 2011 y 2015; ESPARTERO, 2009, 2018; SATO, 2013).

En suma, la recurrente evocación de la identidad nacional japonesa mediante el judo terminó deparando la paradoja del surgimiento de procesos transformadores que lo condujeron a su conversión en un deporte mundial, ejemplificando un claro caso de desbordamiento de lo local por lo global, propiciando que gran parte del Japón actual «vea el judo simplemente como otro deporte moderno más y no como depositario de valores exclusivamente japoneses» (GUTTMANN, THOMPSON, 2001, p. 180, traducción propia).

Por lo demás, los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 han comenzado, el tiempo dirá cuál será el papel que el judo juegue en esta nueva ocasión olímpica japonesa.

REFERENCIAS

- ABE, Ikuo. Muscular Christianity in Japan: The growth of a hybrid. **The International Journal of the History of Sport**, v. 23, n. 5, p. 714-738, 2006. DOI: 10.1080/09523360600673104. Disponible en: <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/09523360600673104>. Acceso en: 13 sept. 2021.
- ABE, Ikuo; KIYOHARA, Yasuharu; NAKAJIMA, Ken. Fascism, sport and society in Japan. **The International Journal of the History of Sport**, v. 9, n. 1, p. 1-28, 1992.
- BARIOLI, Cesare. **Kano Jigoro Educatore** : il vero Judo. Milano: Nuove Operazioni Editoriali, 2010.
- BENESCH, Oleg. **Inventing the way of the samurai**: nationalism, internationalism, and bushido in modern Japan. Oxford: Oxford University, 2014.
- BENNETT, Alexander. A Reconsideration of the Dai-Nippon Butokukai in the purge of ultra-nationalism and militarism in post-war Japan. **Kokushikan University Butoku-Kiyoo**, n. 29, p. 73-82, 2013 Disponible en: https://kokushikan.repo.nii.ac.jp/?action=repository_action_common_download&item_id=7693&item_no=1&attribute_id=189&file_no=1. Acceso en: 10 ago. 2020.
- BROUSSE, Michael. **Judo for the world**. Lausanne: International Judo Federation, 2015.
- BROUSSE, Michael. Ondes de choc; conflits politico-culturels et évolution du judo mondial. *In*: TERRET, Thierry (ed.). **Histoire du sport et géopolitique**. Paris: L'Harmattan, 2011. p. 55-75.

CARR, Kevin.G. Making Way: War, Philosophy and sport in Japanese Judo. **Journal of Sport History**, v. 20, n. 2, p. 167–188, 1993.

CASPISTEGUI, Francisco. Deporte e identidad, o sobre cómo definirnos. **Historia y Comunicación Social**, v. 17, p. 19-39, 2012. DOI: https://doi.org/10.5209/rev_HICS.2012.v17.40597

CHOI, Jamyung. Envisioning the amateur masses: the Sports Purification Movement and the fashioning of middle-class identity in leisure at Tokyo Imperial University. **Asia Pacific Journal of Sport and Social Science**, v. 2, n. 3, p. 146-160, 2013.

COLLINS, Sandra. Conflicts of 1930s Japanese Olympic diplomacy in universalizing the Olympic Movement. **The International Journal of the History of Sport**. London, v. 23, n. 7, p. 1128–1151, 2006. DOI: 10.1080/09523360600832411.

COLLINS, Sandra. Introduction: 1940 Tokyo and Asian Olympics in the Olympic Movement. **The International Journal of the History of Sport**, v. 24, n. 8, p. 955-976, 2007a. DOI: [10.1080/09523360701376532](https://doi.org/10.1080/09523360701376532).

COLLINS, Sandra. **The 1940 Tokyo Games: The missing Olympics: Japan, the Asian Olympics and the Olympic Movement**. London: Routledge, 2007b.

COLLINS, Sandra. The fragility of Asian National Identity in the Olympic Games. *In*: PRICE, Monroe; DAYAN, Daniel (eds.), **Owning the Olympics: narrative of the New China**. Michigan: University of Michigan, 2008. p. 185-209. DOI: <https://doi.org/10.2307/j.ctv65sw9q.10>

DRAEGER, Don. **Modern Bujutsu and Budo**. New York: Weatherhill, 1996.

DROUBIE, Paul. Japan's rebirth at the 1964 Tokyo Summer Olympics. **About Japan: a teacher's resource**. July 31, 2008. Disponible en: https://aboutjapan.japansociety.org/content.cfm/japans_rebirth_at_the_1964_tokyo_summer. Acceso en: 14 sept. 2020.

DROUBIE, Paul. Phoenix arisen: Japan as peaceful internationalist at the 1964 Tokyo Summer Olympics. **The International Journal of the History of Sport**, v. 28, n.16, p. 2309-2322, 2011. DOI: [10.1080/09523367.2011.626683](https://doi.org/10.1080/09523367.2011.626683).

DROUBIE, Paul. **Playing the nation: 1964 Tokyo Summer Olympics and Japanese identity**. Dissertation. (Doctor of Philosophy in History). - Department of History, University of Illinois at Urbana-Champaign, Illinois, 2009.

ESPARTERO, Julián. El cuerpo concebido por el Judo Kodokan: un proyecto educativo de progreso truncado por la reacción política. **Movimento**, v. 22, n. 4, p. 1265-1276, 2016. DOI: <https://doi.org/10.22456/1982-8918.62769>

ESPARTERO, Julián. Judo e identidad nacional japonesa: causas y efectos de una decisiva instrumentalización política. *In*: MORA, Bruno (Coord.), **Deporte y sociedad: encontrando el futuro de los estudios sociales y culturales sobre deporte**. Montevideo: Universidad de la República, 2018. p. 44-58.

ESPARTERO, Julián; VILLAMÓN, Miguel. La utopía educativa de Jigoro Kano: el judo Kodokan. **Recorde: Revista de História do Esporte**, v. 2, n. 1, p. 1-40, 2009.

FRÜHSTÜCK, Sabine; MANZENREITER, Wolfram. Neverland lost: Judo cultures in Austria, Japan, and elsewhere struggling for hegemony at the Vienna Budokan. *In*: BEFU, Harumi; GUICHARD-ANGUIS, Sylvie. **Globalizing Japan: ethnography of the Japanese presence in Asia, Europe, and America**. London: Routledge, 2001. p.69–93.

- GAINTY, Denis. **Martial Arts and the body politic in Meiji Japan**. New York: Routledge, 2013.
- GUTTMANN, Allen; THOMPSON, Lee. **Japanese Sports: a history**. Honolulu: University of Hawaii, 2001.
- HARRISON, Ernest John. **The fighting spirit of Japan**. Woodstock: Overlook, 1982.
- HOBBSAW, Eric. **Naciones y nacionalismo desde 1780**. Barcelona: Crítica, 1998.
- HORTON, Peter. Imperialism, Race and the history of sport. In: DELHEYE, P. (ed.). **Making sport history: disciplines, ideologies, and the historiography of sport**. London: Routledge, 2014. p. 170-214.
- IKEDA, Asato. The Tokyo Olympics: 1940. **The Asia-Pacific Journal: Japan Focus**, v. 18, n. 11, p. 1-7, 2020.
- INTERNATIONAL OLYMPIC COMMITTEE. Oficial Report 1940 of the Organizing Committee on its work for the XIIth Olympic Games of 1940 in Tokyo until the relinquishment. Disponible en: <https://digital.la84.org/digital/collection/p17103coll8/id/14522/rec/18>. Acceso en: 15 sept. 2021.
- KIETLINSKI, Robin. Japan in the Olympics, the Olympics in Japan. **Education About Asia**, v. 21 n. 2, p. 35-40, 2016. Disponible en: <https://www.asianstudies.org/publications/ea/archives/japan-in-the-olympics-the-olympics-in-japan/>. Acceso en: 14 ago. 2020.
- KIKU, Koichi. Bushido and the modernization of sports in Japan. In: KELLY William; SUGIMOTO Atsuo (eds.). **This sporting life: sports and body culture in modern Japan**. New Haven: Yale University Council on East Asian Studies, 2007. p. 39-53,
- KITAOKA, Shinichi. The significance of the Meiji Restoration. **Asia-Pacific Review**, n. 25, p. 5-18, 2018. DOI: 10.1080/13439006.2018.1475706.
- KURISU, Mitsuru. A reexamination of physical education and sports in Japan (IV): Physical education and sports during the establishment of modern state. **Journal of Kyoto Seika University**. Kyoto, n. 18, p. 22-37, 2000. Disponible en: <http://www.kyoto-seika.ac.jp/researchlab/wp/wp-content/uploads/kiyo/pdf-data/sa21/kurusu.pdf>. Acceso en: 3 ago. 2020.
- LEE, Byung; KIM, Tae. A study on the birth and globalization of sports originated from each continent. **Journal of Exercise Rehabilitation**, v. 12, n. 1, p. 2-9, 2016. DOI: <https://doi.org/10.12965/jer.150248>.
- LLOPIS, Ramón. Presentación. Deporte e identidad nacional: articulaciones y desconexiones en contextos postnacionales. **Papeles del CEIC**, n. 1, p. 1-13., 2020. DOI: <http://dx.doi.org/10.1387/pceic.21471>.
- LOW, Morris. Japan, Modernity and the Tokyo Olympics. **Humanities Research**, n. 2, p. 33-52, 1999.
- MANZENREITER, Wolfram. **Sport and body politics in Japan**. New-York/London: Routledge, 2013.
- MANZENREITER, Wolfram. Sport et politique du corps dans le Japon totalitaire. In: TSCHUDIN, J.-J.; HAMON, C. **La société japonaise devant la montée du militarisme: culture populaire et contrôle social dans les années 1930**. Arles: Éditions Picquier, 2007. p. 71-90.
- MAZAC, Michel. **Jigoro Kano: père du judo**. Lavie du fondateur du judo. Noisy-Sur-École: Budo Editions, 2006.

MILLER, Aaron L. Foucauldian theory and the making of the Japanese sporting body. **Contemporary Japan**, v. 27, n.1, p. 13-31, 2015. DOI: [10.1515/cj-2015-0002](https://doi.org/10.1515/cj-2015-0002).

NA, Youngil. The Future of Asian Traditional Martial Arts. **The International Journal of the History of Sport**, v. 33, n. 9, p. 893–903, 2016. DOI: [10.1080/09523367.2016.1233866](https://doi.org/10.1080/09523367.2016.1233866).

NAKAJIMA, Tetsuya; THOMPSON, Lee. Judo and the process of nation-building in Japan: Kanō Jigorō and the formation of Kōdōkan judo. **Asia Pacific Journal of Sport and Social Science**, v. 1, n. 2-3, p. 97-110, 2012.

NIEHAUS, Andreas. If you want to cry, cry on the green mats of Kodokan: expressions of Japanese cultural and national identity in the movement to include judo into the olympic programme. **The International Journal of the History of Sport**, v. 23, n. 7, p. 1173-1192, 2006.

NIEHAUS, Andreas. Narrating history in the manga “Jūdō no rekishi–Kanō Jigorō no shōgai” (1987). **Martial Arts Studies**, n. 6, p. 52-61, 2018. DOI: [10.18573/mas.58](https://doi.org/10.18573/mas.58).

NIEHAUS, Andreas. Spreading olympism and the olympic movement in Japan: interpreting “universal” values. In: KELLY, William W.; BROWNELL, Susan. **The Olympics in East Asia: nationalism, regionalism, and globalism on the center stage of world sports**. New Haven: Council on East Asian Studies at Yale University, 2011. p. 75-93.

POWER, Guy. **Budō in Japanese and U.S. Policies**. Master thesis, Department of Political Science, San Jose State University, 1998. DOI: <https://doi.org/10.31979/etd.8m67-mjup>.

RODEN, Donald. Baseball and the quest for national dignity in Meiji Japan. **The American Historical Review**, v. 85, n. 3, p. 511-534, 1980.

SANADA, Hisashi. **The Tokyo Olympics and the Philosophy of Kano**. Tokio, 2013. Disponible en: https://www.joc.or.jp/english/historyjapan/kano_jigoro05.html. Acceso en: 12 sept. 2020.

SATO, Shohei. The sportification of judo: global convergence and evolution. **Journal of Global History**, v. 8, n. 2, p. 299-331, 2013.

SCHREIBER, Mark. 1940 Tokyo: The Olympiad that never was. **The Asia-Pacific Journal: Japan Focus**, v. 18, n. 5, p. 1-7, 2020.

SHUN, Inoue. The invention of the martial arts: Kano Jigoro and Kodokan Judo. In: VLASTOS, S. **Mirror of modernity: invented traditions of modern Japan**. Berkeley: University of California, 1998. p. 163-173.

STEVENS, John. **The Way of Judo: a portrait of Jigoro Kano & his students**. Boston: Shambhala, 2013.

STODDART, Brian. Sport, Cultural imperialism, and colonial response in the British empire. **Comparative Studies in Society and History**, n. 30, p. 649–673, 1988.

SVINTH, Joseph. Documentation regarding the Budo Ban in Japan, 1945-1950. **Journal of Combative Sport**, p. 1-53, 2003. Disponible en: http://ejmas.com/jcs/jcsart_svinth_1202.htm. Acceso en: 1 ago. 2020.

SVINTH, Joseph. Fulfilling his duty as a member: Jigoro Kano and the Japanese bid for the 1940 Olympics. **Journal of Combative Sport**, 2004. Disponible en: https://ejmas.com/jcs/2004jcs/jcsart_svinth_0504.htm. Acceso en: 1 ago. 2020.

TAGSOLD, Christian. Symbolic transformation: The 1964 Tokyo Games reconsidered. **The Asia-Pacific Journal: Japan Focus**, v. 18, n. 5, p. 1-8, 2020.

TAGSOLD, Christian. The 1964 Tokyo Olympics as political games. **The Asia-Pacific Journal: Japan Focus**, v. 7, n. 23, p. 1-7, 2009.

TAGSOLD, Christian. The Tokyo Olympics: politics and aftermath. *In*: KELLY, William W.; BROWNELL, Susan. **The Olympics in East Asia: nationalism, regionalism, and globalism on the center stage of world sports**. New Haven: Council on East Asian Studies at Yale University, 2011. p. 61-74.

TAMAKI, Taku. The Olympics and Japanese national identity: multi-layered otherness in Tokyo 2016 and 2020. **Contemporary Japan**, v. 31, n. 2, p. 197-214, 2019. DOI: 10.1080/18692729.2019.1607137

UEDA, Yuko. Political economy and judo: the globalization of a traditional Japanese sport. **Sport in Society**, v. 20, n. 12, p. 1852-1860, 2017. DOI: [10.1080/17430437.2017.1232354](https://doi.org/10.1080/17430437.2017.1232354)

UOZUMI, Takashi. A Cross-cultural study of Japanese Budo in the global era. *In*: UOZUMI Takashi; BENNETT, Alexander. **A Cross cultural analysis of issues pertaining to globalisation Budō in the global era**. Katsuura: International Budo University, 2013. p. 5-28.

VILLAMÓN, Miguel; BROWN, David; ESPARTERO, Julián; GUTIÉRREZ, Carlos. Reflexive modernization and the disembedding of Judo from 1946 to the 2000 Sidney Olympics. **International Review for the Sociology of Sport**, v. 39, n. 2, p. 139-156, 2004.

WARNER, Gordon; DRAEGER, Don F. **Japanese swordsmanship: Technique and practice**. New York: Weatherhill, 1982.

WEBER, Torsten. Tokyo's 1940 "Phantom Olympics" in public memory when japan chose war over the Olympics. *In*: HOLTHUS, Barbara; GAGNÉ, Isaac; MANZENREITER, Wolfram; WALDENBERGER, Franz (eds.). **Japan through the lens of the Tokyo Olympics**. London: Routledge, 2020. p. 66-72.

YABU, Kotaro. The acculturation of Judo in the United States during the Russo-Japanese War. **Martial Arts Studies**, n. 6, p. 41-51, 2018.

Resumo: O objetivo deste trabalho é analisar o significado da conversão do judô em esporte olímpico com objetivos políticos e de identidade. Examina-se a instrumentalização da inclusão olímpica do judô que realizou o Japão — tanto nos fracassados Jogos de Tóquio de 1940, como na celebração de Tóquio 1964 —, para a forte configuração dum espaço simbólico de afirmação nacional que representa a nação japonesa com traços que definem a essência da sua identidade nacional. E como esta instrumentalização acabou por gerar o paradoxo dum processo de transformação global desportiva do judô que terminou de afastar a sua natureza original.

Palavras chave: Artes marciais. Olimpismo. Esportes. Identidade nacional.

Abstract: This work analyzes the meaning of the inclusion of judo as an Olympic sport for political and identity purposes. This study examines the instrumentalization of the Olympic inclusion of judo by Japan – both in the failed Tokyo 1940 Games and the celebration of the 1964 Tokyo Olympics, for the emphatic configuration of a symbolic space of national assertion to present the Japanese nation with some characteristics which spread the essence of its national identity. And how this instrumentalization ended up creating the paradox of a process of global sports transformation of judo which finished escaping its original nature.

Keywords: Martial arts. Olympism. Sports. National identity.

LICENCIA DE USO

Este es un artículo publicado em *Open Access* bajo la licencia *Creative Commons Attribution 4.0 International (CC BY 4.0)*, que permite su uso, distribución y reproducción en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original. Más información en: <http://creativecommons.org/licenses/by/4.0>

CONFLICTO DE INTERESES

El autor declara que no existe ningún conflicto de intereses en este trabajo.

CONTRIBUCIONES DE LOS AUTORES

Julián Espartero: único autor, responsable a la investigación, preparación y revisión del artículo.

FINANCIACIÓN

Este trabajo se realizó sin el apoyo de fuentes de financiamiento.

CÓMO CITAR

ESPARTERO, Julián. La conversión del judo en deporte olímpico: un espacio simbólico construido para la afirmación de la identidad nacional japonesa.

Movimento (Porto Alegre), v. 27, e27059, ene./dic. 2021. Disponible en:

<https://seer.ufrgs.br/Movimento/article/view/110160> . Consultado en: [día] [mes abreviado]. [año]. DOI: <https://doi.org/10.22456/1982-8918.110160>

RESPONSABILIDAD EDITORIAL

Alex Branco Fraga*, Elisandro Schultz Wittizorecki*, Ivone Job*, Mauro Myskiw*, Raquel da Silveira*

*Universidad Federal de Rio Grande do Sul, Escuela de Educación Física, Fisioterapia y Danza, Porto Alegre, RS, Brasil.